Apartadó, 24 de noviembre de 2022

SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE OTROSI MODIFICATORIO DE CONTRATO

Para: CARLOS ALBERTO VILLA MORENO

De: Coordinación Deportiva IMDER Apartadó

Asunto: SOLICITUD DE OTROSI MODIFICATORIO DE CONTRATO

En mi condición de Profesional Universitario - Coordinador Deportivo del IMDER Apartadó de manera atenta le solicito adelantar la adición al plazo y valor al contrato de Prestación de servicios N°116-2022, toda vez que se requiere la ejecución del presente objeto en un tiempo mayor de lo planeado inicialmente, por ende, se solicita prorrogar su tiempo y así mismo su valor.

INFORMACIÓN DEL PROCESO INICIAL DE CONTRATACIÓN

NUMERO DEL CONTRATO	116-2022
CONTRATISTA	KAREN LORENA ESCOBAR ZAPATA
DOCUMENTO	1.028.020.725
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE RUGBY FEMENINO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($8’320.000)
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	09 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	08 DE DICIEMBRE DE 2022

MODIFICACION, ADICION Y/O PRORROGA

TIEMPO A PRORROGAR	QUINCE (15) DÍAS
VALOR DE LA ADICIÓN	UN MILLÓN CUARENTA MIL ($1’040.000)
CLÁUSULA A ADICIONAR	Clausula segunda: PLAZO Clausula tercera: PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Descripción de la necesidad de OTROSI MODIFICATORIO:

EL IMDER, en la búsqueda de continuar cumpliendo con la misión institucional, requiere continuar con el proceso de deporte social comunitario que se desarrolla desde el instituto.

A la fecha, el cronograma de actividades se viene desarrollando conforme a lo planificado al inicio, sin embargo, con el fin de continuar con el proceso de deporte social comunitario en el tiempo vacacional escolar de los jóvenes del municipio, se busca incentivar el aprovechamiento del tiempo libre mediante las disciplinas deportivas con mayor acogida por los mismos, lo cual requiere adicionar tiempo y valor para dar cumplimiento al objeto contractual.

La anterior ampliación de plazo y valor presupone inversión económica por parte de la entidad por lo que se requiere de esta adicción.

Las modificaciones descritas fueron puestas en conocimiento de los equipos técnicos, jurídicos y las partes acordaron que lo más conveniente para la correcta ejecución del objeto contractual era realizar la adición en prorroga al presente contrato de prestación de servicios.

El presente contrato tendrá un plazo de CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, con una nueva fecha de finalización del veintitrés (23) de diciembre del 2022 y un valor total de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($9’360.000).

LA ADICIÓN U OTROSÍ OBEDECE A UN FACTOR de modificación en las especificaciones técnicas del contrato, de conformidad con lo establecido en contrato de prestación de servicios 116-2022.

Cordialmente,

Original Firmado

WILDER YEIN ZAPATA VELASQUEZ
Supervisor

OTRO SI N°01
CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIO N°116-2022

CARLOS ALBERTO VILLA MORENO, mayor de edad, identificado con documento de identidad Nº 71.933.452 vecino del municipio de Apartadó- Antioquia, quien actúa en calidad de Director y representante legal encargado del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADÓ, nombrado mediante Resolución N°1277- del 27 de octubre del 2022, facultado legalmente para suscribir contratos y convenios y toda aquella actuación derivada de estos, en nombre y representación legal del IMDER en concordancia con lo establecido en las normas civiles y comerciales conforme al artículo 13 de Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y quien en adelante se denominará **CONTRATANTE** y la señora KAREN LORENA ESCOBAR ZAPATA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.028.020.725 y para los efectos de la presente ADICIÓN y PRORROGA, se denominará **CONTRATISTA**; hemos acordado suscribir el siguiente OTROSI Nª01 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 116; con acta de inicio del 09 de agosto de 2022. Dadas las siguientes consideraciones: **1.** Que, el objeto del contrato es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE RUGBY FEMENINO". **2.** Que, el plazo inicialmente pactado para la ejecución del contrato fue de QUINCE (15) DÍAS contados a partir del momento en que se suscribió la respectiva acta de inicio. **3.** Que, el presente contrato se inició el día nueve (09) de agosto del 2022 y con fecha de finalización del nueve (09) de diciembre de 2022. **4.** Que, el valor inicial del presente contrato es de OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($8'320.000). **5.** Que, con el fin de continuar con el proceso de deporte social comunitario en el tiempo vacacional escolar de los jóvenes del municipio, se busca incentivar el aprovechamiento del tiempo libre mediante las disciplinas deportivas con mayor acogida por los mismos. **6.** Que, para continuar con la ejecución del presente objeto se requiere adicionar plazo y así mismo, valor. **7.** Que, las partes declaran que la ADICIÓN y PRORROGA se realiza dentro del plazo de ejecución. **7.** Que, por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar el OTROSI al contrato 116-2022, suscrito entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADÓ - IMDER y la señora KAREN LORENA ESCOBAR ZAPATA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.028.020.725, en las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: ADICIONAR a la cláusula tercera del presente contrato denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, el valor de UN MILLÓN CUARENTA MIL ($1'040.000), Quedando un valor total del contrato de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($9'360.000), cancelados en un solo pago al finalizar la prorroga. **SEGUNDA**: PRORROGAR **el plazo** de ejecución en la cláusula segunda del presente contrato por VEINTE (20) días, quedando un plazo total de CUATRO (04) meses y QUINCE (15) días con una nueva fecha de finalización del día 23 de diciembre de 2022. **TERCERA:** VIGENCIA DE

ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecerán vigente.

Entidad contratante:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADÓ – CARLOS ALBERTO VILLA MORENO	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Contratista:	KAREN LORENA ESCOBAR ZAPATA	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Proyectó/Público:	ANDRÉS FELIPE MAHECHA GUTIERREZ – Abogado Externo en contratación	